



1. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación de Diseño

1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:

01/07/2023

1.3. Fecha de Término de la Evaluación:

31/12/2023

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Dr. Juan de Dios Trujillo Félix, Director de Valor Agregado

1.5. Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) F 064 Fomento a la Agricultura -E007 Coberturas Anticipadas para Garantizar Precios Mínimos de Maíz en Apoyo a Pequeños Productores, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal, nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APE.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.

1.7. Metodología Utilizada en la Evaluación:

Trabajo de escritorio, mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios:

X

Entrevistas:

Formatos:

X

Especifique:

Esquema de la Evaluación de Diseño

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por los responsables de la evaluación, este contempló dos fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

- 1. Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
- 2. Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los Hallazgos más Relevantes de la Evaluación:

El Programa Pp F 064 Fomento a la Agricultura surge a partir de la necesidad de atender al sector desprotegido del campo, promoviendo la productividad, el desarrollo y la resiliencia de los pequeños y



medianos productores de los agricultores sinaloenses. Este Pp forma parte de la política pública que actualmente implementa el Gobierno del Estado y que se ve plasmada en las metas descritas en los documentos normativos y de planeación para alcanzar en el 2027. Así mismo, los programas presupuestarios se componen de proyectos, en este caso el Pp F 064, contiene los siguientes: Establecimiento de Praderas, Apoyo a Temporaleros, así como Coberturas Anticipadas para Garantizar Precios Mínimos de Maíz en Apoyo a Pequeños Productores.

El objeto de estudio de la presente evaluación de diseño se basa en el proyecto es el E007 Coberturas Anticipadas para Garantizar Precios Mínimos de maíz en Apoyo a Pequeños Productores.

El objetivo general del proyecto de estudio que pertenece al Pp es: Contribuir a consolidar la cultura del agricultor de adquirir y detentar instrumentos de administración de riesgos, que mitiguen los efectos negativos que generan la volatilidad de los precios futuros en los mercados internacionales de granos, así como, propiciar que los agricultores sinaloenses mantengan la capacidad competitiva y su rentabilidad, con la finalidad mantener la producción de alimentos para el Estado y la Nación, reactivar la actividad económica de todas las cadenas productivas del Estado y evitar el deterioro del nivel de vida de los productores primarios.

Según las Reglas de Operación (ROP) el objetivo específico es el siguiente: Establecer los instrumentos de administración de riesgos, para hacer frente a la problemática de comercialización del maíz motivados por la volatilidad de los precios futuros en el mercado internacional.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas y/u oportunidades:

- Se retoman las experiencias de acciones como las que realiza Gobierno Federal. Aun así, es conveniente conocer los resultados del mismo para poder considerar la pertinencia y viabilidad del programa.
- El programa presupuestario se sustenta en documentos normativos, beneficia a la población objetivo, tiene definida la problemática que afecta al sector agrícola del estado de Sinaloa.
- Existe un planteamiento de la relación que existe entre el Pp/Proyecto mantiene relación con los objetivos estratégicos, sin embargo, debe haber congruencia con las metas de cada una.

2.2.2. Debilidades y/o amenazas:

- No se cuenta con un diagnóstico que permita conocer los antecedentes, causas y efectos del problema que el Pp busca atender.
- Las ROP no establecen una sola problemática que defina de manera clara el problema que da origen al programa
- El problema delimita la situación en un contexto territorial de manera macro.
- El Pp necesita de una estrategia de cobertura bien definida.
- No se conoce de manera clara los mecanismos para los trámites del Pp.
- Las ROP tienen fecha del día 18 de enero de dos mil veintidós y fueron publicadas en el POE el día 16 de febrero de 2022, por lo que hasta en ese entonces entran en vigor, y la convocatoria fue publicada el 24 de enero de 2022.



- EL padrón de beneficiarios los 996 acreditados es diferente a la población atendida mencionada en la respuesta de la pregunta 8.
- No existen Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp.
- El listado de personas físicas o morales a quienes asignó recursos no se encuentra disponible en el micrositio.
- El micrositio de Transparencia de la SAYG no se tiene publicada la información de los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados,
- La MIR debe realizarse y publicarse en la Ley.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Valoración cuantitativa global: en este apartado se deberá considerar el total de puntos obtenidos en la evaluación con respecto al total de los 100 puntos máximos posibles, así como las 25 preguntas con valoración cuantitativa que la integran, descontando las que resulten identificadas como “No aplica”. La valoración cuantitativa global máxima de la evaluación será igual a 4 (cuatro).

No.	Sección	Pregunta con valoración cuantitativa	Total de preguntas (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	2 - 5	4	8	2
III	Diseño de la propuesta de atención	6 - 10	5	12	2.4
IV	Diseño operativo	11 - 20	10	19	1.9
V	Consistencia programática y normativa	22	1	2	2
VI	Contribución a objetivos de la planeación estatal	23	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4	10	2.5
TOTAL		25	25	55	2.2

Valoración cualitativa del Pp: Para el mejoramiento del Pp F 064, Fomento a la Agricultura y su proyecto E007 Coberturas Anticipadas para Garantizar Precios Mínimos de Maíz en Apoyo a Pequeños Productores será necesario mejorar lo siguiente:

- Establecer un diagnóstico que cumpla con los requisitos establecidos para la elaboración de diagnóstico.
- Que las ROP o documento similar se establezca una sola problemática que defina de manera clara el problema que da origen al programa, de igual forma es importante que señale y defina la cantidad de productores en tal situación para conocer la capacidad de atención que tendrá el programa.
- Que el problema o necesidad delimita la situación en un contexto territorial de manera macro, es necesario contextualizar el problema de manera local y mostrar evidencia de cuánto tiempo se tiene con esta problemática, a partir de cuándo inicia y sustentar con información y/o estadísticas oficiales. Es indispensable considerar que el programa se sustente en un análisis del problema que considere el estado actual de los efectos en grupos poblacionales, territorios del estado o afectaciones en el medio ambiente.



- En los documentos de planeación menciona datos diferentes a los mostrados en el padrón de beneficiarios del programa. Se sugiere implementar un mecanismo que permita manejar en tiempo y forma las cifras oficiales.
- Las fechas de publicación de ROP y la convocatoria necesitan ser consistentes y deberá ser tomado esto en cuenta para futuras fechas y que exista una secuencia cronológica entre ambas.
- Que el micrositio de Transparencia de la SAYG se publiquen los documentos normativos ROP y Convocatoria y además la información de indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados. Así también, el listado de personas físicas o morales a quienes asignó recursos y evidencia los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Es necesario que la Unidad Responsable del programa identifique y desglose los gastos de operación para tener claridad y realizar el análisis y justificación de cada uno de los criterios de valoración; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios.
- Realizar una MIR de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Y que esta MIR tenga coherencia con las ROP del programa.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda hacer el análisis pertinente de los resultados del Programa Segalmex.
- Se recomienda mejorar los documentos de diagnóstico y MIR, así como algunos indicadores.
- Se debe homologar o generar congruencia con las metas entre el Pp y los documentos de planeación estatal.
- A pesar de que el proyecto que se toma como objeto de estudio plantea alguno de los elementos de planeación con base en la MML. Se debe realizar el documento para el Pp.
- Es importante que señale y defina la cantidad de productores en tal situación para conocer la capacidad de atención que tendrá el programa
- Contextualizar el problema de manera local y mostrar evidencia con información y/o estadísticas oficiales.
- Se debe diseñar una estrategia de cobertura que establezca metas que puedan conocer los niveles de atención en la población.
- Se debe realizar una síntesis que resuma el proceso por el que pasan las solicitudes y los trámites.
- Que exista una secuencia cronológica entre las ROP y Convocatoria.
- Sistematizar la información del padrón de beneficiarios.
- Es necesario que realicen fichas técnicas de los indicadores donde se tenga información concerniente a los elementos mínimos necesarios.
- Sistematizar información y publicarla al sitio de Transparencia.
- Actualizar la MIR y continuar haciendo para ejercicios posteriores.



4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Juan Diego Millán López

4.1. Cargo:

Director de Evaluación

4.1. Institución a la que Pertenece:

Gobierno del Estado de Sinaloa

4.1. Principales Colaboradores:

Brenda Paola Torres González

4.1. Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación:

juan.millan@sinaloa.gob.mx

4.1. Teléfono:

(667) 758 7000 Ext. 1493

5. Identificación del (os) Programa(s)

5.1. Nombre del (os) Programa(s) Evaluado(s):

Fomento a la Agricultura

5.2. Siglas:

FA

5.3. Ente Público Coordinador del (os) Programa(s):

Secretaría de Agricultura y Ganadería

5.4. Poder Público al que Pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:

Poder Legislativo:

Poder Judicial:

Ente Autónomo:

X

5.5. Ámbito Gubernamental al que Pertenece(n) el(los) Programas):

Federal:

Estatal:

Local:

X

**5.6. Datos de (los) Titular (es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a Cargo de (los) Programa(s)
(nombre completo, correo electrónico, unidad administrativa y teléfono con clave lada):**

5.6.1 Nombre completo:

Ramón Gallegos Araiza

5.6.2 Correo Electrónico:

ramon.gallegos@sinaloa.gob.mx

5.6.3 Unidad Administrativa:

Subsecretaría de Agricultura

5.6.4 Teléfono con clave lada:

(667) 7587000 ext. 40194



6. Datos de la Instancia Evaluadora

6.1 Tipo de Contratación:

Adjudicación Directa:

Invitación a Tres:

Licitación Pública Nacional:

Licitación Pública Internacional:

Otro (especificar): No aplica

6.2 Unidad Administrativa Responsable de Contratar la Evaluación:

La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación

6.3 Costo Total de la Evaluación:

La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaria de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recurso estatal

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

evalua.sinaloa.gob.mx/

7.2 Difusión en Internet del Formato:

evalua.sinaloa.gob.mx/